PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Cartago, V. Noviembre de 2024

Señor (a)
José Gabriel Garavito Aponte.
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.5810619**
Cargo del supervisor coordinador académico
Dependencia Centro de Tecnologías Agroindustriales
Cartago V.

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Noviembre del año 2024.

Referencia: No **CO1.PCCNTR.5810619** del año 2024

Hjawer Adrián Peláez Velásquez, identificado con la cédula de ciudadanía No.1112771156 en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro de Tecnologías Agroindustriales, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

El valor del contrato proyectado será de: CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO CATORCE PESOS MCTE ($45.995.114.00). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un (01) pago correspondiente al mes de enero por valor de OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO NUEVE PESOS M/CTE ($893.109) b) Diez (10) pagos correspondientes a los meses de febrero a noviembre por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE ($4.465.545.00). C) Un (01) Ultimo pago correspondiente al mes de diciembre por valor de CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 446.555) (amparado por el CDP de 1024 de enero de 2024) el valor del contrato será ajustado al momento de suscribir el contrato según el termino de duración de la contratación y el presupuesto asignado para tal propósito

Plazo: Será hasta el 03 de diciembre de 2024.

NOTA: Las partes convienen adicionar el valor del contrato de prestación de servicios de la referencia en la suma de UN MILLON TRECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 1.339.664,00). En consecuencia, se modificará el valor y la forma de pago la cual quedará a Valor y Forma de Pago: El valor total del presente contrato será de CUARENTA Y SIETE MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 47.334.778,00). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un (01) Primer pago correspondiente al mes de enero por la suma de OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO NUEVE PESOS M/CTE ($ 893.109). Diez (10) pagos iguales correspondientes a los meses de febrero a noviembre por la suma de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 4.465.545,00) c) Un (01) Primer pago correspondiente al mes de diciembre por la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE($ 446.555) Y EL VALOR DE LA ADICION SERA PAGADO DE LA SIGUIENTE MANERA: A) Un (01) Ultimo pago correspondiente al mes de diciembre por la suma de UN MILLON TRECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 1.339.664,00). Plazo: Hasta el 13 de diciembre de 2024.

OBJETO: *ojo los siguientes datos corresponden a los estipulado en el contrato*
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL DE ACUERDO A LA RED DE CONOCIMIENTO Y ÁREA TEMÁTICA, EN LOS NIVELES DE FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA, EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, VIRTUAL Y/O A DISTANCIA, PROGRAMADAS POR EL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES PARA LA VIGENCIA 2024

Obligaciones Especificas: (Trascriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Apoyar los procesos de planeación de la oferta formativa de las actividades relacionadas con la formación profesional integral y/o para el trabajo, según lo establecido en los lineamientos institucionales.	Se participa en la jornada de alistamiento y elaborar cada uno de los insumos requeridos en la planeación para la ejecución de la formación, según la modalidad, regular y /o complementaria.	Carpetas de evidencias del programa Mantenimiento e instalación de sistemas solares fotovoltaicos – Montaje y mantenimiento de sistema solares fotovoltaico (Profundización técnica) (Ficha 2881529) (Ficha 3063024)
2	Planear procesos formativos que respondan a la modalidad de atención, los niveles de formación, el programa y el perfil de los sujetos en formación de acuerdo con los lineamientos institucionales.	Se elaborar cada uno de los insumos requeridos para la ejecución de la formación, según la modalidad, regular y /o complementaria.	Carpetas de evidencias del programa Mantenimiento e instalación de sistemas solares fotovoltaicos – Montaje y mantenimiento de sistema solares fotovoltaico (Profundización técnica) (Ficha 2881529) (Ficha 3063024)
3	Desarrollar el programa de formación en el cual ha sido designado (Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar los procesos de aprendizaje), a través de la formación por competencias, como estrategia metodológica institucional, asumiendo el rol como instructor del proceso de aprendizaje, en el marco del aprendizaje autónomo, haciendo uso de la infraestructura disponible en el CTA y las condiciones tecnológicas del SENA, en particular para el programa de formación y la atención de los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos.	Reportes de tiempo del instructor en SOFIA PLUS para la ficha (Ficha 2881529) 26 horas. (Ficha 3063024) 94 horas. (Diseño curricular) 40 horas con un total de 160 horas.	Informe mensual ejecución y Carpetas de evidencias (Ficha 2881529) (Ficha 3063024) (Diseño curricular)
4	Garantizar la actualización de los contenidos y uso de tecnologías, en las fases o módulos en los cuales se desarrolla la formación de los Aprendices. (Seguimiento a programa de formación).	Se acuerda con los demás instructores las actividades y se integran en las guías de aprendizaje, según el programa de formación.	Carpetas de evidencias (Ficha 2881529) (Ficha 3063024) (Acta semana de alistamiento)
5	Reportar en el Sistema de Gestión Académica Aplicativo SOFIAPLUS en un plazo máximo de 2 días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garanticen la calidad de la formación y su coherencia en el proceso formativo, tales como: registro de los juicios evaluativos, creación y asocio de aprendices	Registro de actividades en la plataforma SOFIA PLUS en las fichas: (Ficha 2881529) 26 horas. (Ficha 3063024) 94 horas. (Diseño curricular) 40 horas con un total de 160 horas.	Informe mensual ejecución y carpeta de evidencias. (Ficha 2881529) (Ficha 3063024) (Diseño curricular)

	a las rutas de aprendizaje, informe de novedades.		
6	Aplicar el Reglamento del Aprendiz Sena y presentar los informes y soportes respectivos a la Coordinación Académica del Centro de Formación cuando se asignen acciones relacionadas y se presenten novedades con el desempeño de los aprendices.	Se estimula y se invita siempre a cumplir la normativa del SENA y los protocolos del centro; en caso de falta se procede según el protocolo y procedimiento designado por el SENA y el centro de formación.	No se presentaron novedades de este tema en este periodo.
7	Cumplir y hacer cumplir los protocolos, normas, reglamentos e instrucciones de uso de los ambientes de formación y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. SGSST. Así como el aseo y el cuidado de los equipos y elementos que hacen parte de los mismos reportando novedades al inicio de la formación y cada vez que se requiera utilizando el formato "verificación de condiciones de ambiente de aprendizaje" o el establecido por la institución durante la vigencia.	Se estimula y se invita siempre a cumplir la normativa del SENA y los protocolos del centro; en caso de falta se procede según el protocolo y procedimiento designado por el SENA y el centro de formación.	No se presentaron novedades de este tema en este periodo.
8	Presentar y entregar a la supervisión de contratos los informes mensuales de ejecución sobre las actividades realizadas, novedades o inconvenientes que se presenten durante la ejecución del contrato; con los soportes correspondientes, y atender oportunamente todos los demás requerimientos solicitados.	Se entrega informe mensual, para gestión de pago en las fechas establecidas por parte de la coordinación académica.	Las evidencias de reportes de tiempo del instructor en SOFIA PLUS para las fichas: (Ficha 2881529) 26 horas. (Ficha 3063024) 94 horas. (Diseño curricular) 40 horas con un total de 160 horas.
9	Informar en un plazo máximo de dos (2) días a Gestión Educativa y a la Coordinación Académica las novedades que le sean reportadas por los aprendices tales como: corrección de nombres y/o apellidos, cambio de número de documento u otras que se puedan presentar en el desarrollo del programa de formación.	Se hace siempre el acompañamiento y el reporte a las diferentes instancias.	No se presentaron novedades de este tema en este periodo.
10	Desarrollar todas sus obligaciones contractuales conforme los procesos, procedimientos, guías y formatos del SIGA.	Se ejecutan las respectivas acciones solicitadas por el SIGA y se entregará los respectivos certificados de aprobación y / o asistencia de cada evento	No se presentaron novedades de este tema en este periodo.
11	Participar en las actividades anexas a la formación, tales como: actualización, elaboración y análisis de normas sectoriales de competencia laboral, diseño y desarrollo curricular, procesos de investigación aplicada SENNOVA y/o documentación de programas para registro calificado; cuando sean requeridos desde la coordinación de formación profesional integral y las demás coordinaciones, por su calidad de expertos técnicos en un área especifica	Se ejecutan las respectivas acciones solicitadas por los coordinadores según el objeto del contrato	No se presentaron novedades de este tema en este periodo.

12	Participación en las capacitaciones programadas por el Centro de formación o la institución en aras del fortalecimiento de las competencias pedagógicas y didácticas que redunden en beneficio de la formación profesional integral.	Se ejecutan las respectivas acciones solicitadas por los coordinadores según el objeto del contrato	No se presentaron novedades de este tema en este periodo.
13	Presentar o gestionar la certificación en las normas de competencia “Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados” y/o “Orientar procesos formativos en la modalidad a distancia con base en los planes de estudio”, cuando al momento de contratación, no se cuente con ellas dentro del 1er semestre 2024.	Se participará en las respectivas acciones tan pronto estén disponibles.	No se presentaron novedades de este tema en este periodo.
14	Las demás relacionadas con el objeto del contrato	Se ejecutan las respectivas acciones solicitadas por los coordinadores según el objeto del contrato	Carpetas de evidencias de cada programa

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	150024	Valle/Zarzal	2024/10/19	2024/10/19
2.	150024	Valle/Zarzal	2024/10/21	2024/10/21
3.	150024	Valle/Zarzal	2024/10/28	2024/10/28

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, los desplazamientos realizados y N° **1066998917** del operador simple mes de octubre. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “*Decreto Ley Antitrámites”*)

Evidencias en (0) folios

Cordialmente,

Firma

Hjawer Adrián Peláez Velásquez.

Contratista

C.C. No. 1112771156

Recibí a satisfacción:

Firma

José Gabriel Garavito Aponte

Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR.5810619 de 2024

Coordinador académico